



HONDURAS

Alcaldía Municipal de San Marcos de la Sierra
Departamento de Intibucá
Honduras C.A
intibucasanmarcosdelasierra@municipalidad.info



CONSTANCIA.

El suscrito Jefe de Catastro del Municipio de San marcos de Sierra, Intibucá,
Por este medio de la presente.

HACE CONSTAR.

Que, durante el mes de octubre del año 2024, se extendieron la suma de: doce,
CONSTANCIAS CATASTRALES, en esta municipalidad de San Marcos De La
Sierra.

Y para fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en el
Municipio de San Marcos De Sierra, Departamento de Intibucá, a los 03 días del
mes de diciembre del año 2024.


ELVIN ALEXIS MANUELES.
JEFE DE CATASRO.





HONDURAS

Alcaldía Municipal de San Marcos de la Sierra
Departamento de Intibucá
Honduras C.A
intibucasanmarcosdelasierra@municipalidad.info



CONSTANCIA.

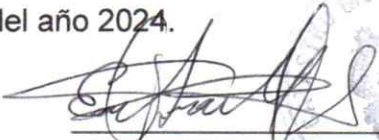
El suscrito Jefe de Catastro Municipal de San Marcos de la Sierra, Departamento de Intibucá por medio de la presente hace.

CONSTAR.

Que durante el mes de noviembre se extendieron la suma de doce, **CONSTANCIAS CATASTRALES** en esta Municipalidad de san Marcos de Sierra, a nombre de los señores.

Nº	Nombre.	DNI.	Nº Solvencia, 2024.
1	SANTOS ANIBAL LORENZO MANUELES.	1013-1966-00257.	0012546.
2	DORIS ELIZABETH LOPEZ LORENZO.	1013-1974-00040.	0012807.
3	PREDIO MUNICIPAL.	(1013N01SMS.).	
4	ALBERTO LOPEZ GUTIEREZ.	1013-1971-00038.	0011278.
5	J SOCORRO DIAZ.	104-1955-00152.	000802.
6	ROSELINA HERNANDEZ GUEVARA.	1013-1987-00185.	0011240.
7	ROMAN BAUTISTA DOMINGUEZ.	1013-1993-00097.	0011243.
8	MERLIN YOLANDA BAUTISTA BAUTISTA.	1013-1991-00124.	0011241.
9	VENANCIO GUTIERREZ PINEDA.	1013-1985-00086.	0012244.
10	PEDRO GOMEZ.	1013-1961-00051.	0011651.
11	FRANCISCO GUTIERREZ GUTIERREZ.	1013-1968-00075.	0012295.
12	EILMER CANO ORELLANA.	1013-1988-00035.	0012280.

Y para fines que el interesado estime convenientemente se le extiende en el municipio de San Marcos de la Sierra, Departamento de Intibucá, a los 03 días del mes de diciembre del año 2024.


ELVIN ALEXIS MANUELES.
JEFE DE CATASTRO MUNICIPAL